

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 5.665 /

QUILLON, Septiembre 21 de 2023.-

VISTOS:

- Carta de fecha 21.09.2023, solicitando uso del Estadio Municipal, con el V° B° del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble:
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE al Club Deportivo Huacamalá de la comuna de Quillón, a hacer uso del Estadio Municipal, el día 24 de septiembre de 2023, desde las 09:00 a 19:00 horas, por partidos del campeonato oficial de Quillón
- DERIVESE copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que esté presente en el lugar y fecha indicada en el punto anterior, para resguardar el orden.

SE, REGISTRESE, PUBLIQUESE COMPLASE Y ARCHIVESE

QUILLON

MGUEL PEÑA JARA ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA

- ALCALDIA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

- DIDECO
- DEPORTES
- D. SEG. PUBLICA
- SECMU